

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mентales

CONVOCA A:

LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE CURSEN CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN EL “PROGRAMA RETO KIDS JALISCO 2026”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se haga referencia de manera genérica a los estudiantes, participantes, docentes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los participantes, y a las y los docentes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. Del objetivo. El “Programa Reto Kids Jalisco 2026” tiene por objeto impulsar en las y los estudiantes del estado de Jalisco el desarrollo progresivo de competencias emprendedoras y de habilidades clave para el siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la empatía, el liderazgo y la creatividad.

SEGUNDA. De los participantes. Podrán participar las y los estudiantes que cursen cuarto, quinto o sexto grado de educación primaria, que residan en el estado de Jalisco y que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria. Para efectos de implementación y difusión del programa, se considerarán como municipios prioritarios los siguientes: Arandas, Cocula, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mascota, Ocotlán, Puerto Vallarta, Tamazula de Gordiano, Tepatitlán de Morelos, Zapotlán el Grande, Zapotlanejo y Zapopan.

TERCERA. Del registro. El registro se realizará del lunes 19 de enero al viernes 13 de febrero de 2026, exclusivamente a través del portal: <https://retokidsjalisco.com/>

Durante dicho periodo, los estudiantes aspirantes deberán completar el **Módulo 0: “Mi punto de partida”**, requisito indispensable para ser considerados en el proceso de selección de los mil (1,000) participantes que podrán acceder a la siguiente etapa.

CUARTA. De las etapas. El “Programa Reto Kids Jalisco 2026” se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

Etapa 1. Formación digital. Del lunes 16 de febrero al viernes 27 de marzo de 2026. Los mil estudiantes seleccionados conforme a la Base **TERCERA** de la presente convocatoria tendrán acceso a 10 (diez) módulos formativos digitales, diseñados bajo la metodología aprender-crear-resolver.

El compromiso de los participantes consiste en completar la totalidad de los contenidos y actividades dentro del plazo establecido.

Etapa 2. Selección de finalistas. Del lunes 13 al martes 28 de abril de 2026. Con base en criterios de desempeño integral, el sistema identificará a los 24 (veinticuatro) participantes con mejores resultados. Los estudiantes seleccionados deberán participar en un bootcamp digital (campamento intensivo), que incluirá sesiones intensivas de preparación de presentación (pitch) y fortalecimiento de habilidades de expresión escénica.

Etapa 3. Gran Feria Estatal. A celebrarse durante el mes de abril de 2026. Evento presencial de cierre y premiación que se llevará a cabo en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en sede por definir. La fecha podrá ajustarse por causas de agenda institucional, logísticas o con motivo de la conmemoración del Día de la Niñez, lo cual será informado oportunamente a los participantes, así como a madres, padres o tutores legales, a través de los canales oficiales de comunicación del “Programa Reto Kids Jalisco 2026”.

QUINTA. De los premios e incentivos.

A) Para los estudiantes ganadores:

- **Primer lugar:** \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y un paquete de innovación que incluye una impresora 3D.
- **Segundo lugar:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un kit de creatividad digital.
- **Tercer lugar:** \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un kit de comunicación profesional.

B) Para los docentes mentores:

- **Incentivo único:** Se otorgará un incentivo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada docente mentor que cuente con al menos un participante seleccionado entre los 24 (veinticuatro) finalistas estatales.
- **Incentivos adicionales por lugar obtenido:** Se otorgará un incentivo adicional a los docentes mentores que hayan acompañado a los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares estatales, conforme a lo siguiente:
 - **Primer lugar:** \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - **Segundo lugar:** \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).
 - **Tercer lugar:** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

SEXTA. De la vigencia. La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el viernes 13 de febrero de 2026.

SÉPTIMA. – Del Aviso de privacidad. Los datos personales que se recaben con motivo de la presente convocatoria serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en términos del aviso de privacidad de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://apprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados exclusivamente para los fines y objetivos vinculados con la presente convocatoria, para los cuales fueron proporcionados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

Para ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), la persona titular podrá comunicarse con la Unidad de Transparencia, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958.
- Correo electrónico: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

OCTAVA. – De la equidad y no discriminación. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, promoviendo, en particular, la igualdad sustantiva y la equidad de género.

NOVENA. – De las quejas y denuncias. Cualquier persona aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que, en su caso, puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles

y/o penales, ante las instancias competentes. Las cuales podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o por la presunta comisión de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No.1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2026

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**